



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA



CONSEJO  
ABIERTO

CONVOCATORIA PÚBLICA

# PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DE CONSEJO ABIERTO 2024

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA DE DOS MIL VEINTICUATRO

El Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua<sup>1</sup> convoca a la ciudadanía chihuahuense a participar en la Primera Sesión Pública de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto del año dos mil veinticuatro, que se celebrará el **23 de octubre de 2024** a las **12:00** horas, de manera presencial y/o virtual, para quienes así lo soliciten, conforme a las siguientes:

### BASES

#### I. OBJETO DEL CONSEJO ABIERTO

El objeto del Consejo Abierto es promover y garantizar el derecho humano a la participación ciudadana, a través de la celebración de una Sesión Pública Abierta del Consejo Estatal del Instituto, en la que la ciudadanía chihuahuense está en posibilidad de participar activamente con voz en la promoción, discusión y toma de decisiones de este organismo público local sobre temáticas de interés público en la materia.

#### II. ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE CONSEJO ABIERTO

Los puntos del Orden del Día de la Sesión Pública de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto<sup>2</sup>, serán los siguientes:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE INICIO DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DENOMINADO REFERÉNDUM, RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE DE CLAVE IEE-IPP-002/2024

El proyecto del numeral 3 podrá ser consultado en la página de Internet del Instituto [www.ieechihuahua.org.mx/\\_consejo\\_abierto](http://www.ieechihuahua.org.mx/_consejo_abierto)

El número máximo de personas participantes en la Sesión Pública de Consejo Abierto será de **10** asistentes.

#### III. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Podrán participar las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

<sup>1</sup> En adelante, Instituto

<sup>2</sup> En adelante, Consejo Abierto

Contar con la ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y electorales;  
Ser residente en el Estado de Chihuahua; y  
Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;

Para comprobar lo anterior, las personas interesadas deberán presentar:

- a) Un escrito en el que se indique su nombre completo; señale un domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones; y que es persona interesada en participar realizando una intervención con Derecho a Voz en el punto 3 del Orden del Día.
- b) Copia simple por ambos lados de la Credencial de Elector con fotografía vigente de la persona interesada, misma que deberá tener domicilio en el Estado de Chihuahua.

El formato del inciso **a)** se encuentra en la página de Internet del Instituto [www.ieechihuahua.org.mx/\\_consejo\\_abierto](http://www.ieechihuahua.org.mx/_consejo_abierto)

Los documentos enlistados deberán estar firmados y digitalizados de manera individual por tipo de documento en formato PDF y nombrados según su contenido.

#### **IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

Los plazos para el desarrollo de esta Convocatoria son los siguientes:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de la Convocatoria	08 de octubre
Registro de personas interesadas	Del 08 al 16 de octubre
Revisión de expedientes de las y los participantes	Del 17 al 18 de octubre
Aprobación de las personas participantes	21 de octubre
Sesión de Consejo Abierto	23 de octubre

#### **V. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

La presente Convocatoria se desarrollará en las etapas siguientes:

- a) Publicación de la Convocatoria.
- b) Registro de personas interesadas.
- c) Revisión de expedientes de personas interesadas.
- d) Sesión Pública de Consejo Abierto.

##### **a) Publicación de la Convocatoria**

La presente Convocatoria y el proyecto de acuerdo que se discutirá en la Sesión Pública de Consejo Abierto serán publicados y difundidos en la página de Internet del Instituto

www.ieechihuahua.org.mx/\_consejo\_abierto y las redes sociales institucionales, a partir del 08 de octubre de 2024.

### **b) Registro de personas interesadas**

Las personas interesadas en participar en la Sesión Pública de Consejo Abierto deberán presentar su documentación durante el periodo comprendido del **08 al 16 de octubre de 2024**, de manera física en las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Av. División de Norte, número 2104, col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua, y en las instalaciones de la Oficina Regional Juárez, ubicadas en C. Fray Servando Teresa de Mier, número 6541, de la colonia San Lorenzo, en el municipio de Juárez, Chihuahua.

En los horarios de lunes a viernes de **9:00 a 15:00 horas**; o bien, remitirla digitalizada por tipo de documento en formato PDF a la dirección de correo electrónico **consejoabierto@ieechihuahua.org.mx**, dentro de la temporalidad establecida.

De la documentación recibida en forma física, el Instituto generará un acuse de recibo que se le entregará al momento de la recepción. Respecto de la documentación que se reciba a través de correo electrónico, la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto<sup>3</sup> generará el acuse respectivo que será remitido por la misma vía. En ambos casos, se le asignará un folio con el que dará seguimiento a las diversas fases del procedimiento, a través de la publicación en estrados y en la página de Internet del Instituto.

Cabe mencionar que, el acuse de recibo tendrá como único propósito dar por recibida la documentación ahí referida, sin que ello implique que se tenga por acreditado el cumplimiento de los requisitos.

Es responsabilidad de la persona aspirante conservar los documentos originales ya que posteriormente podrán solicitarse para su cotejo.

### **c) Revisión de expedientes de personas interesadas**

Las solicitudes de las personas interesadas se tramitarán y sustanciarán por la Secretaría Técnica de la Comisión, misma que del **17 al 18 de octubre de 2024** realizará un análisis de la documentación enlistada, pudiendo requerir a las personas solicitantes, por una sola vez, para que exhiban la documentación faltante o subsanen la inconsistencia detectada, en un plazo no mayor a **doce horas** a partir de la notificación respectiva.

Una vez desahogado lo anterior, la Comisión sesionará el **21 de octubre de 2024** para aprobar, a través de un proyecto de resolución, el dictamen relativo a las personas que hayan cumplido los requisitos previstos, así como aquellas que podrán participar en la Sesión Pública de Consejo Abierto.

Si al cierre del registro de personas interesadas en participar en la Sesión Pública de Consejo Abierto es mayor a 10 asistentes que cumplan con los requisitos previstos en la base II de la presente Convocatoria, relativa al ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE CONSEJO ABIERTO, será atribución de la Comisión acordar si se realiza una insaculación o se admiten a todas las personas interesadas en participar.

---

<sup>3</sup> En adelante, Comisión

Las personas que participarán en la Sesión Pública de Consejo Abierto serán notificadas con una anticipación no menor a doce horas a la celebración de ésta.

#### **d) Sesión Pública de Consejo Abierto**

La Sesión Pública de Consejo Abierto se llevará el **23 de octubre de 2024**, a las **12:00 horas**, de manera híbrida. Por ello, las personas participantes podrán asistir de manera presencial o virtual, según lo manifiesten en su solicitud de registro.

**Presencial:** en la Sala de Sesiones de este Instituto, ubicada en Ave. División del Norte Núm. 2104, Col. Altavista, C.P. 31200, en el municipio de Chihuahua.

**Virtual:** a través de la plataforma tecnológica TEAMS, por medio de la liga electrónica que para tales efectos se circulará de manera oportuna en el correo electrónico que se proporcione para tal fin.

El número y duración de las intervenciones de las consejeras y los consejeros electorales, representantes de partidos políticos y personas cuya participación se apruebe, se desarrollarán conforme a las siguientes reglas:

Al iniciar la discusión del punto Orden del Día respectivo, la Presidencia del Consejo Estatal abrirá una lista de oradores en la que se inscriban todos los participantes con derecho a voz, pudiendo intervenir hasta por un máximo de ocho minutos, siguiendo el orden en que se inscribieron.

Agotada la ronda, la Presidencia del Consejo Estatal consultará si el punto fue lo suficientemente discutido, en cuyo caso consultará a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva que tome la votación correspondiente. En caso contrario, podrá abrir una segunda ronda, en el que los participantes podrían intervenir en una oratoria que no podrá ser mayor a cinco minutos.

De ser necesario, si así lo estimara la Presidencia del Consejo Estatal, se abrirá una tercera y última ronda de debate, en la que tendrán derecho a realizar su intervención por un plazo no mayor a tres minutos.

La intervención de las personas cuya participación se apruebe en la Sesión Pública de Consejo Abierto no implica su derecho al voto en el desarrollo de ésta.

En la Sesión Pública de Consejo Abierto podrán participar con derecho a voz las personas servidoras públicas del Instituto de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Para lo no previsto en las presentes Bases resultarán aplicables las disposiciones contenidas en el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal y las Asambleas Municipales y el Reglamento de Comisiones de las Consejerías Electorales, ambos de este Instituto.

## **VI. DIFERIMIENTO**

En el caso de que el Consejo Estatal del Instituto estime necesario diferir la celebración de la Sesión Pública de Consejo Abierto, deberán de notificar a las personas participantes, precisando la fecha, hora, recinto o modalidad en el que habrá de llevarse a cabo la sesión. La notificación deberá realizarse con una antelación mínima de doce horas a celebrarse la misma.

## **VII. TRANSMISIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DE CONSEJO ABIERTO**

Cualquier persona que así lo desee podrá transmitir, retransmitir, grabar o publicar la Sesión Pública de Consejo Abierto, sin requerir autorización alguna para ello.

Para tal efecto, la Dirección de Comunicación Social de este Instituto publicará en el portal electrónico [www.ieechihuahua.org.mx/\\_consejo\\_abierto](http://www.ieechihuahua.org.mx/_consejo_abierto) y en las redes sociales institucionales el hipervínculo en donde habrá de transmitirse la sesión respectiva.

## **VIII. NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones se realizarán mediante el portal del Instituto [www.ieechihuahua.org.mx/\\_consejo\\_abierto](http://www.ieechihuahua.org.mx/_consejo_abierto), salvo aquellas que deban realizarse de manera personal a las personas interesadas en participar en la Sesión Pública de Consejo Abierto, mismas que se practicarán a través del correo electrónico que aquellas proporcionen en su solicitud de registro y surtirán efectos a partir de que se tenga confirmación de recepción automática del envío.

En lo que no se oponga a los Lineamientos para regular la operación y funcionamiento del Consejo Abierto y las Comisiones Abiertas del Instituto Estatal Electoral, serán aplicables al presente apartado los Lineamientos para el uso del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico a las y los ciudadanos que presenten solicitudes de inicio de instrumentos de participación política competencia del Instituto.

## **IX. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

La documentación e información que las personas aporten a este Instituto con motivo de la aplicación de los presentes Lineamientos recibirá el tratamiento que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el Aviso de Privacidad respectivo, que se publicará en el portal de Internet del Instituto.

## **X. CUESTIONES NO PREVISTAS**

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión, de conformidad con la normatividad en la materia.

Para cualquier aclaración o duda sobre los contenidos de esta Convocatoria, puede comunicarse al teléfono **(614) 432-1980, extensiones: 2410 y 2416**, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **[consejoabierto@ieechihuahua.org.mx](mailto:consejoabierto@ieechihuahua.org.mx)**; en un horario de atención de **09:00 a 15:00 horas**, de lunes a viernes.